

Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 734 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 NOV 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0791-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutivo para el pago a los investigadores de la 1 Jornada Científica Internacional y XI Jornada de Investigación Científica 2016; y el proveído, de fecha 14 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la cuarta disposición final de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generados de ingresos; de existir saldos disponibles, estos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el Art. 18° de la Constitución Política del Perú;

Que, con Oficio N° 117-2016-VRIN/PROCEPITT/C, de fecha 28 de octubre de 2016, el Coordinador del Proyecto PROCEPITT, solicita el pago por subvención económica a los investigadores que presentaron sus resultados en la I Jornada Científica Internacional y XI Jornada de Investigación Científica 2016, organizado por el Vicerrectorado de Investigación y el Proyecto SNIP N° 317435;

Que, mediante Informe N° 2491-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 08 de noviembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago por subvención a investigadores de la I Jornada Científica Internacional y XI Jornada de Investigación Científica en el marco del Proyecto SNIP N° 317435 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 319-2016-UNTRM-DGA/DE, de fecha 10 de noviembre de 2016, la Directora de Economía (e), solicita al Rectorado de la UNTRM disponga la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica a los investigadores de la I Jornada Científica Internacional y XI Jornada de Investigación Científica en el marco del proyecto SNIP N° 317435 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM";

Que, mediante Oficio de Vistos, de fecha 11 de noviembre de 2016, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 5,600.00 (Cinco mil seiscientos con 00/100 soles), para atender con el pago a los docentes investigadores de la I Jornada Científica Internacional y XI Jornada de Investigación Científica 2016, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago;













Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 734 -2016-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica a los investigadores de la ! Jornada Científica Internacional y XI Jornada de Investigación Científica, organizado por el Vicerrectorado de Investigación y el Proyecto SNIP N° 317435 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio hábil.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago a los investigadores citados en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:



Secuencia Funcional 0061

Programa

0066 Formación Universitaria de Pregrado Función

22 Educación

División Funcional : 048 Educación Superior

Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria

Actividad 2276561 Mejoramiento de los servicios académicos de la Universidad

Grupo Genérico de Gastos : 2.6. Adquisición de Activos No Financieros

2.6.8.1.4.3 Gasto por la contratación de servicios S/. 5,600.00

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

TORIBIO ROD

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

JLMO/R EATA/SG

Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.



PLANILLA DE SUBVENCIONES A INVESTIGADORES DE LA I JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL Y XI JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 2016

PROYECTO SNIP 317435 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Trasnferencia Tecnológica"

Partida específica de gasto	Nombre	Orden de Mérito	Monto S/.	Firma
2327199	M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso	Primero	S/. 1,000.00	
2327199	lic. Fernando Corroto de la Fuente	Segundo	S/. 700.00	
2327199	Ing. Segundo Víctor Olivares Muñóz	Tercero	S/. 400.00	
2327199	Lic. María Esther Saavedra Chinchayán	Primero	S/. 1,000.00	
2327199	Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada	Tercero	S/. 400.00	
2327199	Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui	Primero	S/. 1,000.00	
2327199	Dr. Policarpio Chauca Valqui	Segundo	S/. 700.00	
2327199	Mg. Mariel del Rocío Chotón Calvo	Tercero	S/. 400.00	
	TOTAL		S/. 5,600.00	

Desyndor pe provecto suip:317435